

## Torneo Regional Festival de Festivales

Foto Cortesía / Diario del Norte



El Instituto Departamental de Deporte de La Guajira anuncia la realización del Torneo Regional Festival de Festivales, un encuentro deportivo que reunirá a niñas y niños de los departamentos del Atlántico, Magdalena, Cesar y La Guajira, en un espacio de integración, sana competencia y formación de valores a través del deporte. El campeonato se llevará a cabo en la ciudad de Riohacha del 19 al 21 de septiembre y contará con competencias en fútbol, fútbol sala y fútbol playa en categoría infantil, desarrollándose en diferentes escenarios: coliseo Jairo Guajiro Romero, cancha de Coquivacoa y en la playa de la capital guajira. Con esta iniciativa, el IDD busca brindar a los deportistas la oportunidad de fortalecer sus habilidades y adquirir mayor experiencia competitiva. **Pág. 2**

**Hombre wayuú es asesinado por sujeto que se desplazaba en moto en Maicao**

**Pág. 15**

**Falleció la joven Emily Parra Granadillo tras varios días de lucha por su vida**

**Pág. 15**

## Air-e requiere ser operada por quien demuestre capacidad técnica y financiera: Personeros

Personeros de Riohacha, Santa Marta y Barranquilla, concluyeron que Air-e debe ser operada por una firma con capacidad técnica y financiera.

Después de tres años la empresa no ha podido solucionar el tema de la gran crisis que repercute en el mal servicio que está prestando. **Pág. 2**



### REGIONALES

**Municipio de Fonseca logró acuerdo con comunidades rurales que mantuvieron una protesta por varias horas**

**Pág. 9**

### POLÍTICA

**Mauricio Lizcano plantea estrategia integral contra la violencia y la impunidad en La Guajira**

**Pág. 3**

### REGIONALES

**Corpoguajira y el Instituto Humboldt fortalecerán el monitoreo de la biodiversidad de La Guajira**

**Pág. 10**



**Sábado**  
20 de Septiembre

Compra tus entradas en **Tuboleta**

**47 FESTIVAL CUNA DE ACORDEONES**  
FOLCLOR ES CULTURA Y VILLANUEVA ES LA CUNA

**Eddy Herrera**  
**Juan Villazon | Farid Leonardo**

Logos of various sponsors and organizations at the bottom.



## Oráculos I

[oraculo@diariodelnorte.net](mailto:oraculo@diariodelnorte.net)

## En líos Daniel Quintero

Al exalcalde Daniel Quintero no le atormentan las investigaciones. Reconoció en Riohacha que tuvo más de 600. Ahora, la Fiscalía General de la Nación lo llamó a juicio. ¡Raro! Él asegura ser muy honesto. Bueno, lo indagan por haber participado en la modificación irregular del POT para acomodar un lote. ¿Y eso no se puede? No 'Chaparrón', eso es ilegal. A Daniel lo acompañan 12 personas. Es un delito tipificado como peculado por apropiación.

## ¡Y no renunció!

Peinado y lavado, así quedó el vicepresidente del Fomag, Aldo Cadena. Muchos problemas y pocas soluciones. El presidente Petro le dijo: "si no es capaz, no puede estar". ¿Qué respondió Cadena? "No hay problema. Así sí no podemos". ¿Renunció? Ni lo confirmó ni lo negó. A esto se suma lo señalado por Domingo Ayala, presidente de Fecode: "antes era mejor" haciendo referencia al sistema de salud. Aldo dejó en claro que no puede violar la ley.

## ¿Benedetti empaca maletas?

La mirada y la sonrisa de Armando Benedetti no es la misma de hace meses cuando asumió el Ministerio del Interior. ¡Un nuevo diseño! Parece que el hombre quiere tirar la toalla. ¿Ahora es boxeador? Vive en un permanente tinglado. La descertificación, las derrotas en el Congreso y las miradas de sus compañeros de gabinete no lo dejan dormir. El clima está caldeado, Armando la está viendo 'fea'.

## De RAP a RET ¿Y los resultados?

Parece que los días de la RAP están contados. Su existencia deja muchos sinsabores. Ahora un proyecto busca convertirla en un ente territorial con estatus jurídico y político y presupuesto propio. ¿Un departamento más? Más o menos. El problema es que ni el Sipur, Corpes ni la RAP pudieron jalonar una verdadera integración regional en más de 30 años. Ojalá la sede sea Riohacha para poder jalonar su desarrollo y sacarla del atraso.

## Advierte Personero de Riohacha

## Air-e Intervenida requiere ser operada por otra firma que demuestre capacidad técnica y financiera

En reunión que sostuvieron los personeros de las ciudades de Riohacha, Santa Marta y Barranquilla, concluyeron que la empresa Air-e Intervenida debe ser operada por una firma que demuestre capacidad técnica y financiera.

En ese sentido muestran su desacuerdo con la propuesta que se ventila de que el grupo de veedores de las Cámaras de Comercio de La Guajira, Atlántico y Magdalena entra a operar a la operadora del servicio de energía para esos tres departamentos.

Agregó, que después de tres años la empresa Air-e Intervenida no ha podido



Después de tres años, no se ha podido solucionar el tema de la gran crisis que se está presentando en Air-e.

solucionar el tema de la gran crisis que se está presentando al interior de la empresa y que repercute en el mal servicio que es-

tán prestando.

"Nuestra conclusión es que quien debe asumir la responsabilidad de la administración de esa

empresa, tiene que ser alguien que tenga por lo menos, primero una gran capacidad técnica para asumir todos los compromisos con suficiente músculo financiero para cubrir todo lo que tiene que ver con las deudas, y para invertir en todo lo que tiene que ver con las redes para que pueda prestar un buen servicio a todos los ciudadanos de la costa Caribe", dijo.

Agregó, que de igual manera siguen a la espera que la Creg, firme la resolución que está pendiente para derogar el antiguo régimen tarifario que empieza a operar el nuevo que se anunció hace dos

meses.

"Nosotros estamos preocupados por la crisis que se está presentando en la empresa Air-e Intervenida; cuáles son las acciones que va a tomar el Gobierno nacional para realmente superar la crisis", dijo.

En ese mismo sentido, confirmó que la próxima semana tienen una reunión en la SuperServicio, para conocer las conclusiones de cómo va la resolución, porque no la ha expedido.

Además de que va a pasar con todo el tema de la intervención que tiene la empresa Air-e porque la situación la califican con crítica.

### Se llevará a cabo en Riohacha, del 19 al 21 de septiembre

## La Guajira será escenario del Torneo Regional Festival de Festivales en pro del deporte infantil

El Instituto Departamental de Deporte de La Guajira anuncia la realización del Torneo Regional Festival de Festivales, un encuentro deportivo que reunirá a niñas y niños de los departamentos del Atlántico, Magdalena, Cesar y La Guajira, en un espacio de integración, sana competencia y formación de valores a través del deporte.

El torneo se llevará a

cabo en la ciudad de Riohacha, del 19 al 21 de septiembre, y contará con competencias en fútbol, fútbol sala y fútbol playa en categoría infantil, desarrollándose en diferentes escenarios coliseo Jairo Guajiro Romero, Cancha de Coquivacoa y en la playa de la ciudad de Riohacha.

Con esta iniciativa, el Instituto Departamental de Deportes busca brin-

dar a los deportistas la oportunidad de fortalecer sus habilidades, adquirir mayor experiencia competitiva y fomentar el desarrollo integral de sus capacidades físicas, recreativas y sociales.

"El deporte, la recreación y la actividad física son pilares fundamentales para avanzar hacia la equidad social y el bienestar comunitario. Estos espacios no solo forman

mejores deportistas, sino también mejores ciudadanos, al transmitir valores como el respeto por las normas, el juego limpio, la convivencia en la diversidad y el reconocimiento al mérito deportivo", destacó Bartolo Gómez Asís, director Iddg.

Asimismo, el Festival de Festivales tiene un enfoque social que busca aportar en la reducción de brechas de género,

étnicas y sociales, generando oportunidades de participación y desarrollo para niños de los departamentos.

El Instituto Departamental de Deportes invita a la comunidad guajira a acompañar y apoyar este encuentro que refuerza el compromiso con el desarrollo deportivo, la inclusión social y la construcción de proyectos de vida positivos a través del deporte.

**VISITANOS**  
[diariodelnorte.net](http://diariodelnorte.net)  
 @diariodelnorteguajira  
 @diario.delnorte  
 @DiarioDelNorte



El Instituto Departamental de Deportes invita a toda la comunidad guajira a acompañar y apoyar este encuentro deportivo.

@oraculo@diariodelnorte.net

I Oráculos

#### Sí fueron invitados

La Alcaldía de Riohacha sí cursó invitación a los concejales y diputados que brillaron por su ausencia en el Tedeum por los 480 años de poblamiento de la capital de La Guajira. La trazabilidad muestra que fueron invitados vía correo electrónico. En el listado aparecen directores de otras instituciones, gerentes de bancos, quienes también brillaron por su ausencia. Tarjeta roja para estos invitados que le deben una disculpa a la capital.

#### Copa Península

Riohacha será sede de la Copa Península 2025, torneo nacional de fútbol, categoría Sub 17-Sub 20 Primera C, del 19 al 21 de septiembre de 2025. El campeonato lo organiza Flamenco Fútbol Club. El evento está para alquilar balcones. Se conoce que estarán participando representantes de Portugal, Dubái, El Salvador, y agentes de representantes de la Fifa, además de 8 equipos nacionales.

#### La gerente

La periodista Alfa Lubo Palacio se las trae con las actividades deportivas en la ciudad de Riohacha. Resulta que gerencia el Flamenco Fútbol Club, dedicada a promover la actividad del fútbol. Alfa es una experimentada empresaria y de la mano del también reconocido empresario Luis Eduardo Cuao se la juegan por el deporte en La Guajira. Alfa y Luis tienen la misión de mostrar jugadores entre 18 y 20 años para que lleguen a jugar con equipos en Dubái.

#### Se transforma

En el municipio de Maicao, en el popular Mercadito Guajiro, se colocará la primera piedra para el proyecto de construcción de espacio para la comercialización de productos típicos y artesanales y la promoción cultural. El alcalde Miguel Felipe Aragón le apuesta a la iniciativa que cambiará la cara de ese reconocido lugar del municipio fronterizo. El mandatario espera entregar la obra antes que termine su período de gobierno. Obra con sello propio.

Por predio donde se construyen viviendas

## Juzgado de Fonseca niega tutela contra el municipio de Hatonuevo y la Inspección de Policía de Barrancas

El Juzgado Promiscuo municipal de Fonseca, negó el amparo solicitado por los señores Carlos Javier Brito Ipuana y Julio Segundo Ipuana, contra la inspección rural de Policía del municipio de Barrancas, y el municipio de Hatonuevo por la presunta violación de sus derechos fundamentales al debido proceso, derecho de defensa y especialmente el derecho de contradicción.

La situación tiene que ver con la construcción de un programa de vivienda de interés social por parte de la administración municipal de Barrancas, en cinco hectáreas del predio El Carmen.

Los accionantes solicitaron se les tutelara los Derechos fundamentales al debido proceso, derecho de defensa y especialmente el derecho de contradicción y de controversia de la prueba pericial en los términos señalados en la presente acción de tutela.

Además, mencionan que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Igac) el 20 de diciembre del 2024 señaló que el predio adjudicado a Julio Urariyu Brito, no coincide geográficamente con el predio de las querellas iniciadas por Consorcio Nuevas Casas 2023, V y B construcciones y equipos de Colombia SAS, Héctor Solano Salterén como secretario de Gobierno y Gestión Administrativa del municipio de Barrancas.

En ese sentido, los señores Carlos Javier Brito Ipuana y Julio Segundo Ipuana, acudieron a la administración de justicia por vía de tutela, con la finalidad que se le garantice la protección de sus derechos fundamentales al debido proceso, el derecho de defensa y especialmente el derecho de contradicción, con miras a que las instituciones accionadas se disponga a garantizar el disfrute de sus derechos fundamen-



Los accionantes solicitaron se les tutelara los derechos al debido proceso, de defensa y de contradicción.

tales y que se acceda a las pretensiones por ellos requeridas en el presente trámite constitucional.

En el presente asunto, los señores Carlos Javier Brito Ipuana y Julio Segundo Ipuana, interponen la presente acción pretendiendo agenciar los derechos referidos anteriormente, teniendo

en cuenta los hechos y pretensiones plasmados en la solicitud de amparo, evidenciándose que la misma recae en un lote de terreno que según su decir es de propiedad del señor Julio Urariyu Brito, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.238.030.

Dentro del trámite de

la presente acción, los señores Carlos Javier Brito Ipuana y Julio Segundo Ipuana, no justifican las circunstancias que le permitan actuar en calidad de agentes oficiosos o apoderados del señor Julio Urariyu Brito, quien a todas luces y en el evento de configurarse una vulneración de sus derechos como propietario del bien presuntamente afectado sería el legitimado para actuar en el presente asunto, máxime si no se pudo demostrar alguna imposibilidad física o mental para hacer uso de la acción constitucional.

Tampoco se encuentra dentro del expediente procesal documentación contentiva de declaración alguna de validación por parte del señor Juio Urariyu Brito, que acredite que el mismo ratifica al respecto de los hechos y pretensiones manifestados por los accionantes en la presente acción.

Propone seguridad con tecnología y justicia rápida

## Mauricio Lizcano plantea estrategia integral contra la violencia y la impunidad en La Guajira

Según el Observatorio de Seguridad Ciudadana, estos factores han disparado la violencia y profundizado la sensación de indefensión entre los habitantes, que perciben a la justicia incapaz de dar respuestas efectivas. La falta de testigos dispuestos a declarar y la infiltración de intereses criminales en instituciones estatales refuerzan un círculo de impunidad que frena la lucha contra la criminalidad.

Frente a este panorama, el precandidato presidencial Mauricio Lizcano advirtió que el país necesita un cambio inmediato en la forma de enfrentar la inseguridad. Su propuesta contempla tres grandes ejes: recuperación territorial con bloques de búsqueda e inteligencia mili-



Lizcano advirtió que el país necesita un cambio inmediato en la forma de enfrentar la inseguridad.

tar respaldados por mayor capacidad y seguridad jurídica para la Fuerza Pública; incorporación masiva de tecnología, con la

instalación de 10 millones de cámaras de vigilancia con inteligencia artificial y reconocimiento facial para anticipar delitos y

reducir la impunidad; y una reforma profunda de la justicia que garantice procesos más rápidos, ponga a las víctimas en el centro y termine con la cultura de protección al delincuente.

Lizcano añadió que su plan incluye medidas específicas para dismantlar la extorsión, especialmente aquella que se origina en las cárceles y que asfixia a comerciantes y familias en la Costa Caribe.

"Mientras la justicia protege más al delincuente que al ciudadano de bien, regiones como La Guajira seguirán siendo golpeadas por la violencia. Sin justicia no hay seguridad", enfatizó.

El precandidato destacó que la lucha contra la

**DESTACADO** El plan incluye medidas específicas para dismantlar la extorsión, especialmente aquella que se origina en las cárceles y que asfixia a comerciantes y familias en la Costa Caribe.

criminalidad no se limita al uso de la fuerza: requiere reconstruir la confianza en las instituciones, garantizar protección a los testigos y fortalecer el tejido social.

Solo una estrategia integral que combine seguridad, justicia y desarrollo social permitirá que La Guajira deje de normalizar la violencia y recupere la esperanza en un futuro en paz.



Las aprobaciones en el Congreso tienen valor y costo económico

# Justicia politizada no es independiente ni imparcial



Un presidente que ejerza conforme a la normatividad legal no tiene necesidad de financiar compras de votos.

Se ha vuelto una costumbre en el Poder Ejecutivo absorber y meterse en el bolsillo, además del Poder Legislativo, el Poder Judicial, Fiscalía, Procuraduría, Contraloría, Defensoría del Pueblo, entre otras. La finalidad de abarcar todos los poderes, órganos disciplinarios, fiscales y penales, para hacer y deshacer sin intervención, controles, ni objeciones de ninguna autoridad competente que frene: abusos, arbitrariedades y corrupción del Poder Ejecutivo en los servicios públicos; quedando demostrada la falta de independencia por motivo de subordinación, amparo y protección en contradicción de funciones, atribuciones y facultades potestativas que omiten ejercerla o ignorarlo en procura de favorecimientos dudosos, quedando en el aire las garantías en la prestación del servicio por falta de confianza, parcialidad y estabilidad funcional.

Un presidente que ejerza conforme a las normativas constitucionales y legales vigentes de manera transparente y eficiente no tiene necesidad de patrocinar ni financiar compras de votos a congresistas torcidos que se venden con burocracias, contrataciones o capital efectivo para votar por determinado candidato de elección a su cargo y competencia.

El presidente Gustavo Petro está incurriendo en lo mismo que antes en oposición cuestionaba. Pedir la renuncia de tres ministros porque los partidos representados en el gobierno no correspondieron con el voto en favor de la elección del último magistrado de la Corte Constitucionales, que tuvo ganador al exdefensor del Pueblo, Carlos Camargo Assís, pero el presidente Petro se inclinaba en la terna remitida por la Corte Suprema por la abogada María Patricia Balanta Medina, quien tuvo una diferencia en contra de 21 votos frente al ganador. Son viejas y rancias costumbres politiqueras que se esperaban cambiar y superar en este gobierno, pero sigue en las mismas de sus antecesores.

La derrota del gobierno de Gustavo Petro en el Senado ha originado causa de enojo al presidente. ¿Podrá constituir una elección de magistrado motivo de tormenta y crisis política, en el poder ejecutivo, cuya competencia, corresponde a otros poderes, que se presumen 'independient'? ¿Qué se perdió o qué perseguían con ganar un nuevo magistrado de la Corte Constitucional? Poderes sin equilibrios terminan en desastres por abusos.

asesinatos de dos grandes líderes liberales, como el general Rafael Uribe Uribe, a quien mataron de un hachazo en la cabeza, por detrás, y Jorge Eliécer Gaitán, mediante atentado sicarial, en 1948.

A partir del año 1957, después de deponer el gobierno conservador de Laureano Gómez, dirigido por el general Gustavo Rojas Pinilla, asumiendo la presidencia, dando golpe de estado a la cúspide conservadora, conformada por Ospina-Gómez-Urdaneta. Seguidamente se convocó un plebiscito popular, avalando el acuerdo de paz y a la vez, reconociendo por primera vez el derecho ciudadano a las mujeres, cedulándolas para que participaran en la elección popular en igualdad que los hombres.

Se acordó en los dos partidos gobernar durante cuatro periodos, dos periodos alternativos, liberales y conservadores, iniciando en el año 1958 con el presidente Alberto Lleras Camargo, le siguieron: Guillermo León Valencia, Carlos Lleras Restrepo y terminó con Misael Pastrana Borrero en el año 1974. También aprobaron compartir el 50% de los miembros del Poder Legislativo, Cámara y Senado, y de la misma forma, el Poder Judicial, jueces, magistrados y dependientes. Los tres citados poderes, debían cumplir el compromiso acordado en igualdad y equidad burocráticas en todas las instituciones públicas por un periodo de 16 años. Así se inició la politización de la justicia.



Por Martín Nicolás Barros Choles

marbacho@hotmail.com

Los poderes públicos de Colombia: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, son independientes para unos casos y dependientes o supeditados para otros deformando el criterio que los caracterizan.

El poder ejecutivo en cabeza del presidente es objeto y fuente de dependencias retributivas que vienen operando desde hace muchos años fraguados en coaliciones mayoritarias utilizadas por los presidentes para que les aprueben proyectos de ley y actos legislativos, previa transacción económica.

Las aprobaciones en el Congreso tienen valor y costo económico repartidas en miembros de bancadas politiqueras que venden el voto de apoyo al poder ejecutivo, no obstante tener un buen sueldo para garantizar efectividad. De lo contrario, congelan o niegan sin analizar la importancia prevista en el proyecto y los beneficios que favorecerían a la gente.

Cuando compran la mayoría del Congreso aprueba a pupitrazo limpio los trámites negociados sin ni siquiera saber el contenido de lo que aprueban porque no se dan la tarea



El presidente Gustavo Petro Urregio está incurriendo en lo mismo que antes en oposición cuestionaba.

de leerlo y de consultar a sus asesores.

La politización de la justicia no es nada nuevo. Compromete y desacredita las tradiciones y antecedentes desastrosos, tasadas en precios o valores que favorecen con aprobaciones y decisiones en acciones, operaciones y manejos; a veces violatorias de normas legales. Apadrinar o financiar una elección de magistrados de la Corte Constitucional, procurador general, contralor, entre otros, no es normal ni ético. Sin embargo, predominan los intereses del mandatario. De la misma forma ocurre con la elección del fiscal general en la Corte Suprema de Justicia, de terna que remite y presenta el presidente de la República.

Con el acuerdo del Frente Nacional, suscritos por los partidos liberales y conservadores para poner

**DESTACADO** Los tres citados poderes, debían cumplir el compromiso acordado en igualdad y equidad burocráticas en todas las instituciones públicas por un periodo de 16 años.

fin a conflictos políticos y sanear diferencias traducidas en violencias por la dirigencia partidista residente en la capital del país, Bogotá D.C. con el objeto de sellar la paz sobre confrontaciones ideológicas partidistas, iniciadas a finales del siglo XIX durante la guerra interna de los mil días y los

# Álvaro Álvarez es un luchador por el desarrollo de nuestro pueblo y nuestra gente 'Triple A', el gestor sociocultural de la familia real sanjuanera



Por **Rafael Humberto Frías Mendoza**

rafaelhumbertofriasmendoza226@gmail.com

**Á**lvaro Álvarez Carrillo, el 'Triple A', es un personaje de la vida real, de esos que nacen en los pueblos de Macondo para enriquecer su cultura y tradición. San Juan del Cesar, nuestro San Tropele eterno, nuestra cuna incomparable, el pueblo que enamora de Colombia y cuna del natalicio de más de cien compositores famosos y reinas de belleza lo parió. De las entrañas de un hogar humilde, forjado en el esfuerzo y en medio de dificultades nació de la unión, conformada por Alcides Álvarez y Aida Carrillo (qepd), una familia apreciada y muy considerada del pueblo.

Con él, tuve la dicha de compartir las aulas de clases en el Colegio de Pelongo y de jugar fútbol por la callecita y las primeras canchas de San Juan. También alrededor de un círculo de curiosos lo he visto por las calles de mi pueblo compartiendo anécdotas, chistes y cuentos del folclor y la farándula y riéndose a carcajadas de sus propias ocurrencias y displcias.

Es un sanjuanero raijal, conocido y apreciado por todos sus paisanos. Hizo parte de la nómina de planta de la empresa Cerrejón, donde después de unos años de madurar para operar un Waco cargado de carbón, comprendió que eso no era lo suyo. Entendió que llegó temprano, pero bien temprano al reparto de los talentos como hombre de radio, relacionista público, mánager y orientador de músicos vallenatos, y también como seleccionador de canciones para pegarle a las mentes y los corazones populares hasta volver todo un hit parade y un éxito musical muchas canciones.

Es un hombre influyente, no solamente para la música vallenata sino para el desarrollo social y económico de nuestro



Álvaro Álvarez 'Triple A', criticado por unos, pero defendido y aclamado por la gran mayoría de la gente.



El 'Triple A' es el sanjuanero que más le habla al oído a Silvestre Dangond, muy apreciado por el cantante.



La Flotica Sanjuanera con Diomedes Díaz y Álvaro Álvarez.

de Diomedes Díaz al 'Triple A' en su obra musical en páginas exitosas dan cuenta de su gran amistad y consideración.

Su relación cercana con Poncho Zuleta y Jorge Oñate nos contextualizan sobre sus cualidades de folclorista y relacionista público. Observar al cantautor e ídolo de las multitudes actuales, Silvestre Dangond, descansando y cocinando en su humilde residencia es motivo de admiración para muchos también. Es decir, gobernadores, alcaldes, músicos famosos y sus paisanos más destacados nos relatan que no estamos frente a un personaje del común, sino a uno de los sanjuaneros más conocidos y mejor relacionado del pueblo. Amigo de todos, desde el más humilde del barrio popular hasta el más eminente de la sociedad colombiana. Pero lo más sorprendente, además de su capacidad personal para relacionarse, es su sensibilidad social y su solidaridad con los más pobres y desamparados, para los cuales siempre tiene su mano amiga tendida y dispuesta a ayudarlo.

Ojalá nuestro pueblo tuviera siquiera cinco 'Triple A', desde la perspectiva de un ciudadano realmente útil al desarrollo de nuestro municipio. Verlo por barrios y veredas sin ningún interés ni personal ni político, ayudando a los más pobres demuestra la grandeza que como ser humano tiene en su corazón.

Quizás en su juventud tuvo sus deslices, pero hoy se ve al 'Triple A' como un hombre más centrado y con una profunda madurez interior luchando por el desarrollo de nuestro pueblo y nuestra gente. Tiene un imán de atracción, su carisma, su gracia, su simpatía y su don de gentes, que muy pocos lo tienen para salir con sus disparates.

Muchas veces la gente desprevenida e incauta cree que es un político, un aspirante, un cantante vallenato, un alcalde o el gobernador que llega al territorio, pero no, es el 'Triple A', ese personaje que llega con ellos y junto a ellos se unta de pueblo y de humildad. Seguramente, en la vida longeva, comprendamos muchos sanjuaneros que el 'Triple A' es parte también de la realidad y ficción de la música vallenata, como un personaje mitológico de la cultura popular.

municipio. Gestor cultural por excelencia desde su posición como presidente de la Fundación Cultura y Desarrollo y organizador del máximo evento folclórico y cultural de San Juan, como lo es el Festival Nacional de Compositores.

Lo hizo famoso su amistad con Juancho Roís y Sandro Zuchini y también el grupo de la flotica, desde donde heredó su impecable amistad con el Cacique de La Junta, Diomedes Díaz, y toda su dinastía, con quienes se le reconoce una amistad de aprecio imperecederos.

Es un hombre muy popular en su pueblo, quizás de los más visibles y nombrados en las reuniones sociales, criticado por unos, pero defendido y aclamado por la gran mayoría. Recordar los saludos



Por Alcibiades Núñez

anuma60@gmail.com

El 16 de septiembre de este año (ayer) cumplió un año de fallecido el compositor sanjuanero Luis Aniceto Egurrola Hinojosa, 'Luiso', como cariñosamente le decían sus familiares, amigos y allegados a la familia, en el municipio de San Juan del Cesar, La Guajira.

Todos los amantes del vallenato lo recordaremos, ya que fue un compositor de tiempo completo y lo demostró con sus legendarias canciones 'Cómo te olvido', interpretada por el Binomio de Oro de América y otras como 'Ven conmigo', 'Al final del sendero', 'Ilusiones' y 'Sin saber qué me espera', inmortalizadas y llevadas al acetato por el más grande cantautor del vallenato, Diomedes Díaz; canciones emblemáticas del vallenato auténtico, que junto con 'Luna sanjuanera' son poesías icónicas del vallenato guajiro.

Nació el 19 de julio de 1964 en el municipio de San Juan del Cesar. Hijo de María Teresa Hinojosa

## Un año sin Luis Egurrola Hinojosa en el mundo vallenato

sa y Jaime Egurrola. Desde muy temprana edad mostró sus destrezas y habilidades para componer poesías, versos y canciones.

'Luiso' tenía 6 hermanos, él era el mayor de todos, ejercía como arquitecto profesional, seguido de María Angélica, comunicadora social; Jaime Enrique, odontólogo; María Teresa, reina Nacional de la Belleza de Colombia e ingeniera industrial; Claudia María, abogada; Ana María, sicóloga y Carlos Jaime, diseñador industrial.

Luis Egurrola creció en una familia donde su abuelo era guitarrista y músico, su madre María



Teresa Hinojosa era compositora, escritora y poeta, escribía poesías románticas a la vida, a la naturaleza, a su familia y amistades, autora del libro 'Memorias guajiras'. 'Luiso' hizo su primera presentación en el Festival de Música Mariana en el concurso de compositores del corregimiento de Los Ponedores.

Luis Egurrola fue un compositor romántico, porque su obra está untada de romanticismo, de amor, cariño y afecto a las personas que amaba, que estimaba, a sus familiares, sus amistades, sus colegas poetas y compositores. Sus canciones son una institución, son obras poéti-

cas que plasmaban todos los sentimientos que estaba viviendo el autor en ese momento, sus letras tienen el mismo corte de entusiasmo, alegría, amores y la expresión auténtica de un poeta romántico, aventurero y culto.

Luis Egurrola estaba casado con la dama sanjuanera Julieta María Mendoza Gutiérrez, de cuya unión nacieron sus tres hijos: David Santiago, Luis Carlos y Cristina, su hija mayor se llama Marianis, que reside en los Estados Unidos.

En dos oportunidades fue declarado compositor del año en el Festival Nacional de Compositores de Música Vallenata, de su

tierra natal San Juan del Cesar.

Además de Diomedes Díaz (quien le grabó 'Ven conmigo', 'Al final del sendero', 'Amor de mi juventud', 'Se está pasando el tiempo', 'Sin saber qué me espera', 'Las verdades de mi vida', 'Ilusiones', 'Tal como soy'), otros cantantes vallenatos grabaron canciones de Luis Egurrola: los Hermanos Zuleta y Jorge Oñate, con canciones como 'Qué hay de ti', 'Hay que querer', 'Dónde están esos amores', 'Lo que quieras de mí', 'Soñador', 'Las verdades de mi vida' y 'Después del adiós', 'Una aventura más', 'Enamorado siempre', 'Quien sepa de amores', 'Me mata el dolor', 'Brillará otra esperanza' y 'Dime quién eres', 'Amor de mi juventud', 'Alas de mil colores', 'La de los ojitos negros'. Silvestre Dangond le grabó 'El glu glu', 'Mi primera ilusión'.

Armando Mendoza y Raúl 'Chiche' Martínez: 'Cuando muera esta ilusión'. Iván Villazón y Franco Argüelles: 'Versos de olvido'. Rafael Manjarrez y Ciro Meza: 'En carne propia'. Silvio Brito y Osmeil Meriño: 'Mi nueva ilusión'. Beto Zabaleta y Beto Villa: 'Lo que quieras de mí'.



*Luis Egurrola estaba casado con Julieta María Mendoza Gutiérrez, de cuya unión nacieron sus tres hijos: David Santiago, Luis Carlos y Cristina, su hija mayor se llama Marianis, que reside en los Estados Unidos*



Por Osvalder Pérez Ustate

osvalder.4@gmail.com

Empezaría este escrito preguntando: ¿Qué significa para ti cambio? ¿Cuál es su significado?

Hoy en la Albania institucional se tiene una visión, no podemos perder el tiempo y se viene construyendo su base a pasos agigantados porque no se trata de proyectos por necesidad o proyectos para demostrar así en las comunidades existan otras prioridades; esa base se trata de proyectos, polos de desarrollo, ya se empezó y se vienen construyendo; la nueva mentalidad y el nuevo lenguaje debe ser visión colectiva.

La nueva Albania la construimos es con la inclusión de todos, es la construcción del sueño colectivo; hemos vivido como municipio, la dependencia de un sector productivo, el minero-energético.

Llegó la hora, si queremos subsistir del cambio de fuentes de recursos para nuestra sostenibilidad como municipio, fortalecer otros sectores productivos y en esta administración existen dos: el del servicio, teniendo como base el turismo y el sector agropecuario, del cual por generaciones hemos vivido. Este es el momento de definir si los hacemos una parte o los hacemos todos, si seguimos con la cultura del saco roto o cambiamos donde todos construyamos nuestra sostenibilidad económica.

En estos tiempos se está tratando de romper con esa cultura social que no nos deja avanzar, la visión del pirata: tomar el botín para repartíroslo, esa es la mentalidad de la mayoría, pero cuando esto no sucede es mal gobernante; es el momento de definir si queremos subsistir: migajas o proyectos de vidas basados en proyectos productivos que te brinden estabilidad económica.

Pedimos cambio en Albania, le pedimos cambio a la alcaldesa, pero yo pre-

## Construyendo visión, rompiendo paradigmas



guntó: ¿Tu qué has cambiado en tu pensamiento de la cosa pública, qué has cambiado en cuanto a tu forma de hacer política?, ¿Quieres cambio, pero tu has cambiado? Las cosas que se hacen a veces son de percepción dependiendo tu mentalidad, así es tu pensamiento.

La alcaldesa intenta cambiar la forma de pensar sobre las cosas públicas; no es con migajas de dinero que se resuelve la situación económica de las gentes; es con verdaderos proyectos de emprendimiento, donde se

establezcan todos los pasos que deben existir para que un proyecto pueda ser exitoso y perdure en el tiempo que puede ser comercial, agropecuario, turísticos, deportivo, etc. Esa es la forma como se resuelve tu situación económica, debes verte más como una cabeza empresarial que un empleado esclavizado por un sueldo; si tú avanzas, el municipio avanza, si tú estás bien, el municipio está bien; y si se logran unos servicios públicos óptimos en saneamiento básico, el fortalecimiento y elevación

de unos derechos fundamentales como son la salud, la educación, la recreación, se tendrá una vejez, niñez y juventud digna.

Por último, a proyectos como polos de desarrollo y crecimiento y sus cadenas productivas, estaríamos construyendo el camino que nos llevaría al desarrollo y progreso que siempre hemos soñados. Que primero es mi comunidad, que el progreso es una construcción colectiva, ese es el pensamiento; es necesario que comencemos a hablar un nuevo lenguaje, a formar una nueva mentalidad para fomentar una nueva cultura de qué es progreso, de qué es desarrollo. A partir de ese momento comencemos a construir a Albania con un aparato productivo propio definido.

El cambio es algo diferente, no de los mismos, es un avance que transforma comunidades cuando el mundo está en caos, tú eres una estrella para brillar, la mentalidad del cambio es la evolución.

## Qué significa la descertificación para Colombia

La descertificación a Colombia por parte de Estados Unidos no tiene dientes. Parece un hecho casi simbólico, una advertencia con un alto contenido político, pero no puede considerarse como algo menor ni un simple gesto diplomático. Es un golpe directo a la imagen internacional del país y un mensaje de alto calibre que trasciende el tema del narcotráfico para situarse en un escenario de tensiones bilaterales más amplio.

La medida con-

tiene un waiver o exención, que permite que continúe la cooperación en seguridad, aunque bajo observación del impacto.

Exigir un cumplimiento unilateral a Colombia como país productor no es justo, porque los países consumidores del mundo, parecen soslayar la forma vertiginosa como se incrementa el número de adictos, que a diario esperan la cocaína y marihuana que llega de algunos países de Suramérica, de África o Asia.

Estados Unidos es el principal consumidor de drogas aluci-

nógenas, de eso no cabe la menor duda. Es el mercado que ha permitido que los países productores hayan incrementado sus utilidades, permitiendo el nacimiento de verdaderas fuerzas armadas que tienen en jaque la estabilidad política, económica y de seguridad en esta región.

Para el presidente Gustavo Petro, la decisión del gobierno de Trump es ignorar sacrificios realizados por policías, soldados y ciudadanos colombianos, y precisó que los esfuerzos del país no buscan beneficiar al "pueblo colombiano", sino evitar el con-

sumo en EE. UU.

Estados Unidos le exige a Colombia resultados concretos, no discursos. La reducción de cultivos ilícitos, el control de las rutas de narcotráfico y la lucha contra los carteles siguen siendo puntos críticos en los que los avances son limitados.

¿Realmente, cuánto es la ayuda y hacia dónde va dirigida? La ayuda total aprobada por el Congreso fue de USD 456 millones, de ese monto, unos USD 134 millones se destinaron específicamente a la lucha contra el narcotráfico.

Para 2024 se apro-

baron USD 401 millones, lo cual representa una reducción de alrededor de 10 % respecto a 2023. En el año 2025 según USAFacts, se reportaron aproximadamente USD 210 millones, ya comprometidos para Colombia.

Otras fuentes señalan que los recursos movilizados en 2024 ascendieron alrededor de USD 532 millones, representando casi el 60 % de toda la ayuda bilateral externa recibida por Colombia.

Una propuesta legislativa circula en la Cámara de Representantes que apunta a reducir la asis-

tencia no militar a USD 209 millones, lo que sería prácticamente la mitad del nivel anterior de USD 410 millones.

Colombia no puede llevar sobre sus espaldas una lucha contra el narcotráfico, poniendo los muertos, arriesgando a sus regiones; la guerra antidroga debe globalizarse, todos los países deben comprometerse para que los resultados puedan asegurar un control total de la producción y comercialización del alcaloide que daña a la humanidad.

## Villanueva y su Santo Patrono



Por José Aragón Jiménez

@aragonji

Esta semana, Villanueva se viste de gala. Celebramos las dos fiestas más representativas del municipio, el Festival Cuna de Acordeones y las Fiestas Patronales de Santo Tomás de Villanueva. Sobre el festival, es nuestra muestra cultural propia. Sobre nuestro Santo Patrón, creo pertinente hacer un recorrido histórico sobre su vida y obra. Es importante saber y conocer a quien

veneramos los villanueveros con sentido devocional y espiritual, le rendimos gran devoción y lo exaltamos con una procesión por las principales calles de la población.

Tomás García Martínez nació en Fuenllana, reino de Toledo, debido a que en Villanueva de los Infantes, donde residían sus padres, se había declarado una epidemia y consideraron por razones sanitarias trasladarse a la casa de sus abuelos.

Historiadores consideran que su nacimiento se produjo después del 21 de noviembre y antes del 18 de diciembre del año 1486. Su fallecimiento fue el 9 de septiembre de

1555, en la ciudad de Valencia, España, y su tumba se encuentra en una capilla lateral de la Catedral de la misma ciudad.

Durante el pontificado del papa Alejandro VII fueron canonizados tres santos españoles, uno de ellos fue Tomás García Martínez, cuya canonización se efectuó el 1 de noviembre de 1658, con el apelativo de Santo Tomás de Villanueva. Desde su canonización hasta el presente han transcurrido 367 años de haberlo declarado Santo y oficialmente reconocido e inscrito en el catálogo canónico de santos. Cabe resaltar que en el municipio de Santo Tomás, Atlántico, incluido en el llama-

do territorio 'Tierra Adentro', por estas calendas también celebran sus fiestas patronales.

Villanueva de los Infantes fue la población donde Santo Tomás vivió su infancia y juventud. Aquí comenzaron sus oficios serviciales, regalaba hasta los vestidos que estaba usando. Sus estudios los realizó en el Colegio San Agustín Calahorra, Universidad de Alcalá de Henares, ingresando después a la Orden de San Agustín en Salamanca.

Fue ordenado sacerdote en 1516 y 1518. Procuró solucionar la pobreza dando trabajo a los pobres. Además, como provincial, en 1533 envió los primeros padres agustinos que llegaron a México.

El rey Carlos I lo

postuló para arzobispo de Granada, lo que nunca aceptó. Posteriormente, según cuenta la historia, fue arzobispo de Valencia, en 1544. En el año 1547 ordenó como sacerdote a Luis Bertrám Eixadch, quien posteriormente sería San Luis Beltrán.

En el año 1552 arribaron al Convento de San Francisco Cartagena, cuatro sacerdotes dominicos, entre ellos fray Luis Beltrán, fray Luis de Vero, fray Jerónimo Barros y fray Diego Javier. Fray Luis Beltrán se quedó en la zona denominada Tierra Adentro, las aldeas de Paluato, Ponedera, Tubará y Santo Tomás. Quien sí estuvo de paso por esta tierra, fue fray Luis de Vero, hacia Maracaibo. Sus restos mortales estuvieron en la iglesia de La Concepción.

En escritos mono-

gráficos anteriores, tal vez por los escasos medios informativos de la época, eran muy limitados, no se lograban establecer fechas, nombres y visitantes a las regiones, especialmente en esta parte del territorio.

Por ejemplo: se considera a Roque de Alba el fundador de Villanueva, y no es así. Éste fue encomendero de Santo Tomás de Villanueva y San Isidro de la Sierra, desde 1693 y confirmado por la cédula real del 21 de febrero de 1698. Informaciones logradas a través de importantes entidades históricas y bibliográficas; el Portal de Archivos Españoles, Archivo General de Indias de Sevilla y Archivo General de la Nación, Colombia.

## La encrucijada de La Guajira: Estado ausente, comunidad manipulada y empresa privada asfixiada



Por Hernán Baquero Bracho

h1baquero@hotmail.com

La operación férrea de Cerrejón, columna vertebral de la economía guajira, vuelve a ser objeto de graves afectaciones. Lo que debería ser un activo protegido por su carácter estratégico se ha convertido en escenario de bloqueos, atentados y confron-

taciones que trascienden lo empresarial y ponen de relieve la incapacidad del Estado para asumir sus obligaciones constitucionales.

Más allá de los episodios de violencia, la problemática evidencia un desorden social incubado durante décadas por la desidia estatal, agravado por liderazgos locales que han convertido la necesidad legítima en instrumento de manipulación.

### El Estado

La Constitución es clara: es el Estado el

que debe garantizar derechos fundamentales como el agua, la salud, la educación y la seguridad. Sin embargo, en La Guajira esa responsabilidad se diluye en discursos, planes incompletos y promesas incumplidas. La incapacidad para proveer servicios básicos y dignificar a la población ha generado un vacío que se llena con vías de hecho y negociaciones improvisadas.

Paradójicamente, mientras los funcionarios se jactan de reconocer la deuda histórica con el depar-

tamento, la realidad cotidiana muestra comunidades atrapadas en el abandono, con un presente marcado por la pobreza y la fragmentación social.

### Líderes entre comillas y comunidades engañadas

El desorden social guajiro se alimenta, además, de la actuación de ciertos 'líderes' indígenas y comunitarios que, lejos de encarnar un liderazgo auténtico, han encontrado en la confrontación con la empresa un mecanismo de presión y beneficio.



DIARIO DEL NORTE

**Dirección General**  
Demis Pacheco de Fernández  
direcciongeneral@diariodelnorte.net

**Gerencia General**  
Demis Pacheco de Fernández

**Directora de Noticias**  
Betty Martínez Fajardo

**Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación**  
Equipo de Gámez Editores

**Ventas y Mercadeo**  
Meivys Mendoza  
gbarranquilla@diariodelnorte.net  
Celular: 321 541 81 40

**Gerencia Comercial - Regional**  
direccioncomercial@gamezeditores.com  
Celular: 320 542 04 46

**Gerente Comercial La Guajira**  
gerenciariohacha@diariodelnorte.net  
Celular: 320 542 04 54

**Envíe sus columnas y opiniones al correo**  
columnistas@diariodelnorte.net

**Comentarios:**  
info@diariodelnorte.net  
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1  
Esquina  
Tel. 730 40 09

**www.diariodelnorte.net**  
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:  
**Sistema Cardenal**





El último Secretariado de las Farc-EP es condenado con la máxima sanción propia

# La JEP dicta su primera sentencia por los secuestros



El Tribunal de Paz les impuso ocho años de sanción propia, que deberán cumplir a través de proyectos restaurativos.

**E**n cumplimiento del Acuerdo Final de Paz, la JEP emitió su primera sentencia restaurativa contra siete exintegrantes del último Secretariado de las extintas Farc-EP por la política de secuestros que extendieron por todo el país y que dejó al menos 21.396 hechos victimizantes.

Se trata de un hito judicial: estos comparecientes nunca habían respondido ante la justicia ordinaria, ni habían reconocido su responsabilidad por crímenes de guerra y de lesa humanidad.

Tampoco la justicia había documentado la magnitud de los crímenes, la evolución de las prácticas, las dinámicas que alimentaron las atrocidades, los impactos psicosociales en las víctimas y sus familias, el daño a comunidades y territorios y las políticas que los hicieron posibles.

Tras concluir la etapa de juicio, la Sección de Reconocimiento de Verdad del Tribunal para la Paz presentó la sentencia en la que quedaron definidas las sanciones impuestas a los comparecientes luego de que dejaron las armas, aportaron verdad, aceptaron los crímenes imputados y tras verificar que han mantenido su compromiso con la no repetición.

Se trata de Rodrigo Londoño Echeverri, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Pastor Lisandro Alape Lascarro, Milton de Jesús Toncel Redondo, Jaime Alberto Parra Rodríguez,



En ningún lugar del mundo los máximos responsables habían reconocido sus crímenes. Es un hito.

Julián Gallo Cubillos y Rodrigo Granda Escobar.

Estos comparecientes fueron declarados máximos responsables de las Farc-EP y penalmente responsables en calidad de autores por los crímenes de guerra de la toma de rehenes y homicidios, así como de crímenes de lesa humanidad de privaciones graves de la libertad, asesinatos y desapariciones forzadas.

De igual manera, en calidad de autores por responsabilidad por mando fueron declarados responsables por los crímenes de guerra de tortura, tratos crueles, atentados contra la dignidad personal, violencia sexual y desplazamiento forzado; y por los crímenes de lesa humanidad de tortura, esclavitud y otros actos inhumanos, cometidos por las unidades bajo su mando.

Tras un riguroso proceso de investigación, la JEP concluyó que los exintegrantes del Secretariado de las Farc-EP hicieron del

secuestro una política criminal siguiendo tres patrones: financiar su organización armada, presionar al Estado colombiano para un intercambio de prisioneros y ejercer control social y territorial.

Por estos hechos, el Tribunal de Paz les impuso ocho años de Sanción Propia, que deberán cumplir a través de proyectos restaurativos, incluidos aquellos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, actos de memoria y reparación simbólica, recuperación ambiental y desminado humanitario.

Se trata del tiempo máximo de sanción previsto en el Acuerdo Final de Paz para los comparecientes que reconozcan su responsabilidad y aporten verdad ante la JEP.

Los máximos responsables contarán con las garantías necesarias para cumplir el componente restaurativo de la sanción en condiciones dignas y seguras, como sucede con

cualquier procesado en la justicia colombiana.

Sin embargo, no recibirán salario alguno por los Trabajos, Obras y Actividades con contenido Restaurador (Toar) en los que participarán como parte de su sanción.

Durante el cumplimiento de las Sanciones Propias, los comparecientes de las antiguas Farc-EP también deberán someterse al componente retributivo, que implica restricciones efectivas de derechos como la libertad de residencia y de movimiento.

Estarán sujetos a un régimen de supervisión permanente de la JEP, portarán un dispositivo electrónico que permitirá al Tribunal para la Paz verificar en tiempo real su ubicación y actividades, deberán permanecer en un espacio geográfico determinado —que no implica cárcel— y cumplir con horarios y tareas específicas derivadas de la sanción impuesta.

La sentencia se emitió en el marco del Caso 01 que aborda los secuestros cometidos por las extintas Farc-EP y otros crímenes cometidos en el contexto del cautiverio. Esto implica que los comparecientes deben seguir proporcionando información veraz, completa y detallada cada vez que la JEP los requiera, incluso en las demás macroinvestigaciones en las que están vinculados.

Además, la Sección de Reconocimiento advirtió que podrá ordenar proyectos restaurativos adi-

cionales o complementarios en caso de requerirse para completar el periodo sancionatorio de ocho años o para reforzar la satisfacción de los derechos de las víctimas.

Dichos proyectos no implican, en ningún caso, la ampliación del tiempo de la sanción.

“Esta sentencia no borra el sufrimiento, pero es un acto de reconocimiento. Es la voz que le dice a la sociedad colombiana y al mundo que lo ocurrido fue injustificable e inhumano. No es solo el cierre de un capítulo judicial, sino que abre una nueva página para la memoria, la justicia y la paz de nuestra nación. Esta justicia les exige mucho más a los responsables que estar encerrados en cárceles: tuvieron que reconocer públicamente sus crímenes, aportar verdad, dar la cara a las víctimas y ahora deberán trabajar en favor de ellas a la luz de las comunidades, con el compromiso de no repetir. Eso nos fortalece

como sociedad”, dijo el magistrado Camilo Suárez Aldana, ponente de esta decisión judicial.

Con el cumplimiento de la Sanción Propia impuesta por la JEP se extinguen las penas y responsabilidades penales ordinarias de estos comparecientes por los mismos hechos.

Pero la JEP es enfática: el incumplimiento de la Sanción Propia o del régimen de condicionalidad puede derivar en la pérdida de los beneficios otorgados por este tribunal transicional.

“La justicia que hoy se pronuncia nos obligó a retirar, una a una, las capas de silencio, de miedo y de negación que cubrían la verdad. Y aunque duele, ese dolor se convirtió en el tratamiento que elegimos para que sane la herida (...) A este momento nos trajeron dos fuerzas: la verdad de los responsables y la persistencia de las víctimas. Nunca antes había ocurrido. En ningún lugar del mundo los máximos responsables habían reconocido sus crímenes. La sentencia de hoy es un hito. Pero el sentido de la JEP no está solo en este fallo, sino en el camino recorrido por víctimas y comparecientes, y en el que falta por andar: el de la ejecución de las sanciones”, dijo el presidente de la JEP, el magistrado Alejandro Ramelli.

## Destinarán \$220 millones para atender requerimientos de la comunidad Levantamiento de bloqueo en Fonseca tras acuerdo con comunidades rurales

A las 18:20 de ayer 16 de septiembre, la Administración Municipal de Fonseca logró un acuerdo con los delegados de las veredas Las Colonias, Las Marimondas, Las Bendiciones y La Maná, lo que permitió el levantamiento del bloqueo que se mantuvo en la vía nacional durante 15 horas en el municipio.

Durante la reunión, el secretario de Hacienda y alcalde encargado, Juan Manuel Díaz, anunció que el municipio destinará \$220 millones de pesos para el proyecto que busca solucionar la problemática que afecta a la comunidad.

La Administración Municipal reiteró su compromiso de gestionar recursos adicionales ante el



Tras el acuerdo, los representantes de las veredas decidieron suspender el bloqueo.

Gobierno Departamental y Nacional, con el propósito de optimizar las vías y mejorar las condiciones de estas comunidades.

Tras el entendimiento alcanzado con los funcionarios municipales y del gobierno departamental, los representantes de las veredas decidieron suspender el bloqueo, condicionando su decisión al cumplimiento de los plazos acordados.

Ambas partes firmaron un acta de compromisos para garantizar el avance del proyecto y la solución de la situación presentada.

La protesta fue liderada por Numael Hernández, reconocido líder campesino de Puerto López, quien había dicho que la comunidad agotó los canales institucionales antes de acudir a la protesta, pero no recibieron soluciones concretas. "El aislamiento vial nos está arruinando. No podemos sacar nuestros productos al mercado", expresó.



Ambas partes firmaron un acta de compromisos para garantizar el avance del proyecto y la solución de la situación presentada.

## En el IV Congreso Nacional y III Internacional de Educación Física El deporte, la recreación y la actividad física proyectan su futuro desde La Guajira

Con éxito se desarrolló el IV Congreso Nacional y III Internacional de Educación Física, Recreación, Deporte y Actividad Física, bajo el lema: "La pedagogía del movimiento", un evento liderado por la Universidad de La Guajira en alianza con las asociaciones Red Colombiana de Profesores de Educación Física (Arcopref) y la Víctor Jairo Chinchilla Gutiérrez, con el apoyo del Instituto Departamental de Deportes de La Guajira (Iddg) y el Colegio Colombiano de Entrenamiento Deportivo (Coced).

La programación incluyó 22 exposiciones magistrales, 10 talleres, 2 conversatorios y la presentación del Museo de Educación Física.



Se concluyó con la propuesta de fortalecer la planificación y la gobernanza del deporte.

Se reunieron más de 400 personas entre estudiantes, docentes, directivos, gestores, dirigentes y entrenadores deportivos que participaron de las actividades lúdicas, deportivas y culturales que fortalecieron la integración y el intercambio académico.

Asimismo, la jornada

convocó a representantes del Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio del Deporte, la Sociedad Chilena para la Educación Física, la Recreación y la Salud, la Academia Olímpica Colombiana y las universidades Pedagógica Nacional, Popular del Cesar, del Valle y del Tolima, con el

propósito de compartir y reflexionar sobre las oportunidades que pueden fortalecer el sector.

Estudiantes universitarios participan en una actividad práctica con un juego didáctico de destreza y movimiento, en un espacio académico dentro de la Universidad de La Guajira.

En el marco de la celebración de los 100 años de la Educación Física en Colombia, se generaron espacios de análisis sobre los desafíos actuales y las proyecciones a futuro. Al respecto, Mario Roberto Contreras, vicepresidente de Sociedad Chilena para la Educación Física, la Recreación y la Salud, destacó que "a través de la tecnología y de la eficiencia del

dato, podemos mejorar la salud metabólica de las personas y hacer un aporte y una contribución a los nuevos desafíos que tiene el deporte en los próximos 100 años".

Por su parte, Víctor Hugo Durán Camelo, decano de la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, resaltó que uno de los logros más significativos fue estrechar vínculos con otra universidad pública y conocer cómo desarrollan los procesos en esta región. Asimismo, señaló que "la educación física en Colombia debe avanzar hacia el reconocimiento de las particularidades culturales y sociales del país, por constitución política somos diversos y este campo debe pensarse de esa manera".

El congreso concluyó con la propuesta de fortalecer la planificación y la gobernanza del deporte mediante políticas públicas claras.



Se busca proteger los ecosistemas locales

## Corpoguajira y el Instituto Humboldt fortalecerán el monitoreo de la biodiversidad de La Guajira

Representantes de Corpoguajira y funcionarios del Instituto Humboldt se reunieron con el fin de fortalecer los procesos relacionados con la conservación de la biodiversidad en el departamento de La Guajira.

El encuentro se centró en el fortalecimiento de los procesos de monitoreo de flora y fauna, esenciales para entender y proteger los ecosistemas locales.

El subdirector de Gestión Ambiental de la corporación, Manuel Manjarrés Altahona, explicó que uno de los puntos de la reunión fue el análisis de procedimientos de fototrampeo, que implica la instalación de cámaras trampa en ecosistemas estratégicos. En este contexto, se comenzó un ejercicio específico con caimanes y babillas en el municipio de Dibulla, lo



El director general de Corpoguajira, Samuel Lanao Robles, destacó la importancia de esta alianza.



que representa un avance en la investigación y protección de esta especie emblemática.

Además, se abordó la planificación de futuros monitoreos en la cuenca alta del río Tomarrazón, Camarones, en el municipio de Riohacha.

Este espacio también

permitió articular las experiencias recientes de Corpoguajira con el uso de cámaras trampa, tecnología que ha permitido registrar imágenes inéditas de especies de fauna silvestre en el departamento, como jaguares, tigrillos, venados y armadillos. Estos registros se han convertido en una

herramienta clave para la generación de información científica y la toma de decisiones en materia de conservación.

El director general de Corpoguajira, Samuel Lanao Robles, destacó la importancia de esta alianza. "El trabajo conjunto con el Instituto Humboldt forta-

lece nuestras capacidades técnicas y nos permite implementar metodologías más precisas para conocer el estado de nuestra biodiversidad. Estos procesos de monitoreo son fundamentales para conservar las especies y garantizar el equilibrio de nuestros ecosistemas", expresó.

Requiere autorización de terapias y medicamentos

## Ciudadano en condición de discapacidad protesta frente a las oficinas de Cajacopi en Villanueva

En la mañana de ayer, un hecho de protesta pacífica se registró a las afueras de las oficinas de Cajacopi EPS en Villanueva, cuando Heider Saurith Amaya, de 39 años, decidió encadenarse en la entrada principal de la entidad para exigir el cumplimiento de sus derechos en materia de salud.

Saurith Amaya, quien sufrió hace dos años un accidente que le ocasionó una lesión medular con fractura de columna que lo mantiene en silla de ruedas, asegura que desde hace más de un mes y



Esta persona viene solicitando desde hace 40 días sin éxito la autorización de sus terapias de rehabilitación.

diez días viene solicitando sin éxito la autorización de sus terapias de rehabilitación.

"Tengo un mes y diez días de estar en este proceso exigiendo mis terapias. Antes me las entregaban con dificultad, pero me las daban; ahora se rehúsan. Son 20 terapias y me dicen que autorizan dos, luego 12 y después ocho, pero nunca cumplen", manifestó.

El afectado también denuncia retrasos en la entrega de medicamentos, cremas y guantes, insumos indispensables

para su tratamiento y calidad de vida. Según explica, aunque los pañales han sido entregados, lleva tres meses esperando las cremas y otros insumos de Logifarma, empresa contratada por Cajacopi para el suministro.

Saurith asegura que ya ha presentado tres radicados ante la Superintendencia de Salud, así como solicitudes en las oficinas principales de Cajacopi en Barranquilla, sin obtener hasta el momento una respuesta favorable.

"Mis terapias son prioritarias para mi salud. ¿Cuánto más debo esperar? Si no me solucionan, aquí estaré hasta que lo hagan", advirtió el manifestante, quien permanece en su silla de ruedas en la entrada de la EPS.

## Valledupar se posicionó como un hub de innovación y tecnología gracias a Colombia 4.0

Juegos con robots, experiencias de realidad aumentada y presentaciones tecnológicas fueron algu-

nas de las actividades que más llamaron la atención de los asistentes al evento realizado en la Universidad

Popular del Cesar.

Valledupar, reconocida como la cuna del vallenato y de grandes artistas, se convirtió durante dos días en el epicentro de la innovación y la tecnología en el país, consolidándose como Territorio Digital. Fueron en total de 3.405 personas participaron en este evento, disfrutando de experiencias interactivas y de una agenda académica diseñada para fortalecer los ecosistemas digitales en la región.

La programación contó

con conferencistas de alto nivel, expertos en temas como innovación, inteligencia artificial, traveltech, healthtech, agtech y marketing digital. Los asistentes vivieron jornadas de aprendizaje, networking y conexión en la sede Sabana de la Universidad Popular del Cesar.

Uno de los momentos más inspiradores fue la participación del emprendimiento local Némesis Expert, liderado por Mauro Chica. Este proyecto, que nació hace ocho años en

una sala de videojuegos del barrio Dangond en Valledupar, ha revolucionado la manera de aprender al transformar videojuegos convencionales en herramientas educativas para niños entre 5 y 14 años, especialmente, en comunidades vulnerables.

Con títulos como Minecraft, Roblox y FC25, Némesis Expert demuestra que los videojuegos pueden enseñar de manera dinámica y didáctica, además de abrir la puerta al desarrollo de los esports en la región. Su participación en Colombia 4.0 visibilizó cómo en Valledupar también se gestan experiencias innovadoras que transforman la vida de los jóvenes.



Los asistentes vivieron jornadas de aprendizaje, networking y conexión en la sede Sabana de la UPC.

## Las obras del proyecto comienzan en San Juan del Cesar y Fonseca

# Cinco nuevos centros de atención primaria en salud para La Guajira

Para garantizar el derecho a la salud de los habitantes de La Guajira se inició la segunda etapa del proyecto para la construcción de cinco centros de atención primaria en salud en los municipios de San Juan del Cesar y Fonseca, como parte de un contrato interadministrativo liderado por el Ministerio de Salud con la gerencia integral de ENTerritorio.

El proyecto busca recuperar y fortalecer el vínculo entre el conocimiento ancestral y la atención médica convencional, ofreciendo servicios culturalmente pertinentes, con énfasis en la primera infancia.

Más de 394 mil personas en 10 municipios se beneficiarán de esta in-



La propuesta les permite a miles de ciudadanos de La Guajira tener una salud predictiva, preventiva y resolutive.

tervención, que responde a las particularidades del territorio y se orienta a transformar vidas desde lo local.

Los primeros cinco cen-

tros arrancan obras este 18 de septiembre en Guaya Canal, Veracruz y Villa del Río (San Juan del Cesar) y El Hatico y Mayabanglo (Fonseca).

Cada uno tendrá un área aproximada de 226 metros cuadrados y una zonificación diseñada para garantizar atención integral y operación eficiente.

“La Guajira es un departamento priorizado por el Gobierno del Cambio. Allí hemos invertido 35.289 millones de pesos para la construcción de nueva infraestructura del Hospital Armando Pabón López, en Manaure. Estos 5 nuevos centros de atención primaria llevarán salud digna a todas las comunidades que antes no contaban con espacios para desarrollar sus prácticas de medicina ancestral junto al acompañamiento médico convencional”, dijo el ministro de Salud,

Guillermo Alfonso Jaramillo.

El proyecto contempla un enfoque diferencial que reconoce la diversidad cultural de La Guajira, especialmente de la población indígena.

El diseño arquitectónico integra criterios de sostenibilidad y viabilidad a largo plazo, respaldados por estudios bioclimáticos, disponibilidad de agua y capacidad eléctrica. Y hace parte de un contrato interadministrativo por 82.029 millones de pesos, firmado entre el Ministerio de Salud y ENTerritorio, para la construcción y mejoramiento de 25 centros de atención primaria en salud en 10 municipios guajiros.

El Ministerio de Salud y ENTerritorio se han unido para hacer posible esta propuesta que les permite a miles de ciudadanos de La Guajira tener una salud predictiva, preventiva y resolutive, generando bienestar y soluciones a esas situaciones de salud que por años no se resolvieron.

## Fue víctima de desplazamiento forzado

# Tras 28 años de despojo, familia campesina recupera su parcela en San Diego, Cesar

En 1995, Andrés Zambrano y María Aurora Pérez recibieron con alegría una resolución del antiguo Incora que los hizo adjudicatarios del predio ‘número 1’ en la parcelación ‘Vayan Viendo’, ubicada en el corregimiento Nuevas Flores, en San Diego, Cesar. Eran 38 hectáreas que representaban futuro y dignidad. Allí sembraron maíz, yuca, plátano, criaron vacas, carneros y aves de corral. Empezaron a levantar una casa que, aunque nunca terminaron, simbolizaba la esperanza de vivir en un territorio fértil, conquistado con sudor y vocación campesina.

“Nos metimos allá para sembrar frutas, para criar animales”, recordó María

Aurora al narrar —en audiencia ante los jueces de restitución—, cómo fue el inicio de aquel sueño. La tranquilidad duró poco. Para 1997, la violencia paramilitar ya se había instalado en San Diego. Hombres armados del denominado Frente Juan Andrés Álvarez de las Auc acusaron al jefe de este hogar de ser colaborador de la guerrilla, con amenazas directas y repetidas.

Las noches se volvieron insoportables: en varias ocasiones la familia debía irse al monte para dormir entre el miedo y la zozobra. “Ellos iban de noche y nosotros salíamos corriendo a escondernos para que no nos mataran”, relató. El ultimátum fue



El desarraigo se impuso como única salida: dejaron atrás cultivos, animales y pertenencias.

claro: si no abandonaban la parcela, los asesinaban. El desarraigo se impuso como única salida: los

Zambrano dejaron atrás cultivos, animales y pertenencias, sumándose al éxodo campesino que

marcó a miles de familias en el Cesar.

El despojo de esta familia fue parte de un fenómeno mayor. Entre 1996 y 2006, San Diego se convirtió en uno de los municipios más golpeados por la violencia paramilitar en la Serranía del Perijá. Los frentes Juan Andrés Álvarez y Mártires del Cesar consolidaron su dominio con masacres, asesinatos selectivos y desplazamientos. Solo en 2001 se registraron 33 homicidios, el año más sangriento en la región. En apenas seis años se perpetraron siete masacres, y más de 6.800 hectáreas de tierra fueron abandonadas.

Los predios de ‘Vayan Viendo’ quedaron en medio de esa guerra irregular. La comunidad recuerda cómo los paramilitares llegaban en camionetas a señalar campesinos, a presionar ventas de parcelas y a imponer el miedo como mecanismo de control.

## Ministro de Justicia señala injerencia de gobierno de EE. UU. en soberanía de Colombia



Eduardo Montealegre, ministro de Justicia.

El ministro de Justicia, Eduardo Montealegre, expresó una fuerte oposición a la decisión del gobierno de Estados Unidos de descertificar a Colombia en la lucha contra las drogas.

En sus declaraciones, Montealegre afirmó que esta medida menosprecia los esfuerzos que el país ha realizado y constituye una injerencia indebida en la soberanía colombiana.

Según el funcionario, “Colombia difiere de la perspectiva de los Estados Unidos y creo que es una injerencia indebida de los

Estados Unidos en Colombia al tratar de imponer un modelo de lucha contra el narcotráfico, eso atenta contra la autodeterminación de los pueblos”. Además, resaltó que la descertificación no reconoce la capacidad del país para diseñar sus propios caminos en la lucha contra el crimen organizado.

El ministro calificó la decisión como una ofensa a la inteligencia colombiana y a su capacidad de autogestión, diciendo: “Yo podría decir que es un insulto a la intelectualidad

colombiana y a nuestra capacidad de construir los propios caminos para la lucha contra el narcotráfico”. Recordó que Colombia ha demostrado voluntad en perseguir estas estructuras delictivas y que la decisión de Estados Unidos es una muestra de imposición de una visión única.

Montealegre también advirtió que Estados Unidos no puede pretender imponer su visión del mundo y la lucha contra el narcotráfico de manera unilateral, señalando que en Colombia existe una so-

ciudad diversa con múltiples ideologías y perspectivas. “Resulta insólito que Estados Unidos pretenda unilateralmente imponer una visión del mundo y una concepción única de cómo luchar contra el narcotráfico”, enfatizó.

Finalmente, el ministro afirmó que, pese a la descertificación, Colombia continuará con sus esfuerzos. “Aun cuando estemos descertificados, seguiremos luchando más que nunca fortaleciendo la lucha contra el crimen organizado.”



Se realizó en sede de la Uniguajira

## Foro académico exaltó la vida y legado musical de Egidio Cuadrado en Villanueva



El foro dejó como conclusión la necesidad de seguir investigando y divulgando la vida y obra de Egidio Cuadrado.



Para Julio Oñate Martínez Egidio Cuadrado fue un visionario adelantado.



Rodrigo Daza Cárdenas destacó que la academia impulse estos conversatorios.

En el marco de la agenda cultural y académica previa al Festival, en su versión 47, la Universidad de La Guajira, en articulación con la Fundación Cuna de Acordeones, realizó un importante foro dedicado a la vida, obra y legado del maestro Egidio Cuadrado, uno de los más grandes exponentes del acordeón vallenato.

El espacio académico contó con la participación de destacados panelistas como Roger Bermúdez, Rosendo Romero, Luis Ángel 'El Papa' Pastor, Rodrigo Daza Cárdenas y Julio Oñate Martínez, quienes coincidieron en destacar

la trascendencia artística de Cuadrado Hinojosa, no solo como acordeonero tradicional, sino como un músico que abrió caminos para la fusión del vallenato con otros géneros.

El ponente Roger Bermúdez expuso la importancia de analizar la obra de Egidio desde un marco académico y estético, resaltando la labor investigativa de la Universidad de La Guajira en torno a la vallenatología.

"Tuvimos la oportunidad de mostrar en qué marco académico y estético debemos analizar no solo a Egidio Cuadrado, sino a cualquier acordeo-

nero de la manifestación vallenata. Su aporte como acordeonero principal de Carlos Vives durante 30 años es invaluable", afirmó Bermúdez.

Por su parte, Rosendo Romero, compositor y poeta vallenato, subrayó que el foro fue un acto de justicia con Egidio. "A veces no le dimos el sitio que merecía, pero este tipo de espacios son necesarios para reivindicar su importancia en la música y en la memoria cultural", consideró.

El también panelista Luis Ángel Pastor resaltó su papel en el proyecto La Provincia junto a Car-

los Vives al expresar que "Egidio fue pieza fundamental en el sonido de la agrupación. Aunque ya no esté en este plano, su música sigue viva en todas las grabaciones que se hicieron".

En tanto, Rodrigo Daza Cárdenas destacó la relevancia de que la academia impulse estos conversatorios señalando que "estos eventos deben mantenerse porque crean conciencia sobre la transformación social que genera la música vallenata y permiten un acercamiento más profundo a sus protagonistas".

Finalmente, el profe-

sor Julio Oñate Martínez concluyó que Egidio Cuadrado fue un visionario adelantado a su tiempo: "Su propuesta musical trascendió el vallenato. La unión con Carlos Vives permitió fusionar lo tradicional con lo contemporáneo, logrando una proyección nacional e internacional sin precedentes".

El foro dejó como conclusión la necesidad de seguir investigando y divulgando la vida y obra de Egidio Cuadrado, cuyo legado se mantiene vigente como patrimonio de la música vallenata y como símbolo de identidad cultural para Colombia.

Del 16 al 21 de septiembre

## Carnaval de Barranquilla presenta la Feria Carnaval Hecho a Mano, Edición Íconos

En el Mes del Patrimonio regresa la Feria Carnaval Hecho a Mano, Edición Íconos, un espacio que reúne 12 emprendimientos para destacar el poder artesanal y la creatividad de creadores locales.

Del 16 al 21 de septiembre, el talento creativo y la tradición se darán cita en esta V edición de la feria que organiza Carnaval de Barranquilla a través del Museo del Carnaval con el apoyo de la Gobernación del Atlántico y Bancolombia, en un escenario para exaltar los productos hechos a mano, fortalecer la economía creativa y acercar a los emprendedores con la comunidad.

El montaje de la feria estuvo precedido, el viernes 12 de septiembre, de una capacitación con los emprendedores participantes, quienes presentaron sus productos para una curaduría de sus muestras. Estos emprendimientos participantes hacen parte del progra-

ma Sello Artesanal de la Gobernación del Atlántico, el programa de Sostenibilidad de Carnaval de Barranquilla y marcas diversas que se integran a este proyecto.

La feria se llevará a cabo en la Plazoleta del Museo del Carnaval y la apertura estará a cargo del grupo Fuerza Negra, que pondrá en escena la riqueza cultural de la región.

Carnaval Hecho a Mano es el programa de Carnaval de Barranquilla que promueve oficios tradi-

cionales del Carnaval que fortalecen la economía creativa en torno a la fiesta y al mejoramiento de la calidad de vida de sus hacedores.

«Con la Feria Carnaval Hecho a Mano, Edición Íconos seguimos apostándole al talento local, a esos emprendedores que con sus saberes hacen grande a nuestra fiesta y fortalecen nuestra economía creativa», expresó Juan José Jaramillo, director de Carnaval de Barranquilla.



Con la Feria Carnaval Hecho a Mano, Edición Íconos, se continúa apostándole al talento local



Las actividades estuvieron dirigidas a los pacientes del Hospital Nuestra Señora del Pilar.

## Participaron más de 300 personas Damas Rosadas clausuran semana de voluntariado en Barrancas

Las Damas Rosadas del municipio de Barrancas realizaron la clausura del voluntariado con el tema de Salud Mental y Humanización, con el acompañamiento de su presidenta y profesora Cecilia Abdala de García.

Realizaron actividades dirigidas especialmente a la población del adulto mayor, con la participa-

ción de los pacientes del Hospital Nuestra Señora del Pilar.

Adelantaron además un cronograma de actividades que realizaron con el eslogan "Cuidar la mente, sanar el alma".

Se contó con la participación de más de 300 personas en esta actividad de las Damas Rosadas.

## Los operativos fueron adelantados por la Seccional de Tránsito y Transporte Capturan a un hombre con licencia falsa e incautan mercancía de contrabando en vías de La Guajira

En las últimas horas se lograron dos importantes resultados en la lucha contra la ilegalidad en las vías del departamento de La Guajira. La acción policial se adelantó por parte de uniformados de la Seccional de Tránsito y Transporte (Setra) de la Policía Nacional.

En el kilómetro 36 de la vía Distracción-Cuestecita, jurisdicción del municipio de Hatonuevo, fue capturado Ricardo Manuel Márquez Urian, de 31 años, quien se movilizaba en una motocicleta Bajaj de placa DAW05F. El ciudadano portaba una licencia de tránsito falsa, motivo



Se incautaron 140 pares de zapatos de diferentes marcas, avaluados en más de 120 millones de pesos.

por el cual fue dejado a disposición de la URI de la Fiscalía en San Juan por el delito de uso de docu-

mento falso.

De igual manera, en el kilómetro 23 de la vía Río Palomino-Riohacha, las

unidades de tránsito incautaron 140 pares de zapatos de diferentes marcas, avaluados en más de 120 millones de pesos a un ciudadano, quien no presentó la documentación que acreditara la legalidad de la mercancía. Los elementos fueron puestos a disposición de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) en Riohacha.

El teniente coronel Carlos Julián Rodríguez Campos, comandante encargado del Departamento de Policía Guajira, expresó que "estos resultados son posibles gracias al compromiso de nuestros

policías y al apoyo de la comunidad. La confianza que los guajiros depositan en su Policía Nacional nos impulsa a seguir firmes en la lucha contra la ilegalidad. Juntos, como una gran familia, continuaremos trabajando para que cada ciudadano viva con tranquilidad y esperanza en un territorio más seguro".

La Policía Nacional reafirma su compromiso de seguir fortaleciendo los controles en las vías del departamento, garantizando así la seguridad, la convivencia y la protección de los derechos de todos los guajiros.

## Fue dejado a disposición de la Fiscalía Lo sorprenden portando una pistola de manera ilegal en el Distrito de Riohacha

En el marco de los planes de seguridad y control que adelanta la Policía Nacional en el departamento de La Guajira, se logró en la captura de un sujeto que portaba ilegalmente un arma de fuego en Riohacha.

El procedimiento se desarrolló en la carrera 7 con calle 20A, donde fue capturado Carlos Andrés Mendoza Botero, de 31 años, quien se movilizaba en un vehículo Ford Explorer de color blanco.

Durante el registro a persona, los uniformados hallaron en la pretina de su pantalón una pistola marca Prieto Beretta, modelo 84F, calibre 9 milímetros, con su respectivo

proveedor metálico y cuatro cartuchos sin percutir.

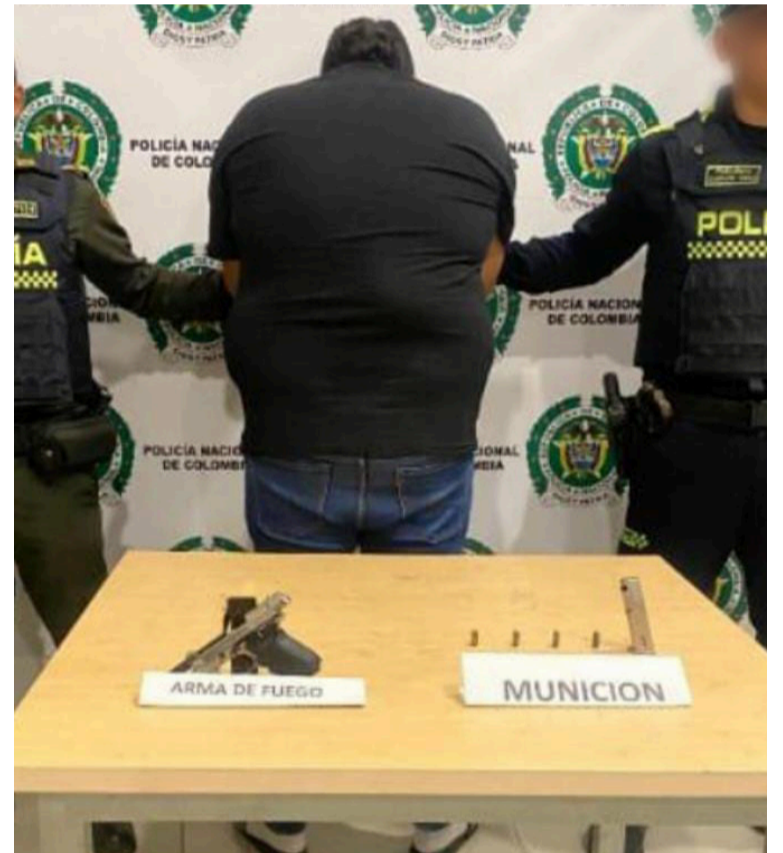
Al solicitar la documentación correspondiente para la tenencia o porte del arma, el ciudadano manifestó no contar con ningún tipo de permiso, por lo que fue capturado por el delito de fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones.

El arma de fuego, avaluada en aproximadamente 6.500.000 pesos, junto con el capturado, fueron dejados a disposición de la URI de la Fiscalía.

Al respecto, el teniente coronel Carlos Julián Rodríguez Campos, coman-

dante del Departamento de Policía Guajira, manifestó que "este resultado operativo es producto del compromiso permanente de la Policía Nacional con la seguridad de los guajiros. Continuaremos fortaleciendo las acciones de control y prevención para contrarrestar el delito y garantizar la tranquilidad de los ciudadanos en todo el departamento".

La Policía Nacional invita a la comunidad a seguir denunciando de manera oportuna cualquier situación que afecte la seguridad y convivencia, a través de la línea de emergencias 123 o los números de contacto de los cuadrantes.



El arma avaluada en 6.500.000 pesos, junto con el capturado, fueron dejados a disposición de la URI.

## Buscan garantizar tranquilidad a la población Refuerzan la seguridad en Maicao con llegada de equipos para contrarrestar la extorsión y el secuestro



El alcalde Miguel Felipe Aragón insistió en la importancia de continuar fortaleciendo esa alianza.

Conscientes de la necesidad de garantizar tranquilidad a la población, el go-

bierno municipal anunció el fortalecimiento de los operativos de seguridad

en Maicao. Para ello se logró la llegada de un componente de inteligencia y de un equipo especializado en la lucha contra la extorsión y el secuestro que estarán desplegados en puntos estratégicos del municipio.

"Debido a los últimos hechos hemos gestionado el apoyo y el aumento del pie de fuerza en nuestro municipio.

Hoy recibimos un componente de inteligencia y un equipo especializado en la lucha contra la extorsión y el secuestro, que estarán desplegados en puntos estratégicos de Maicao", afirmó el alcal-

de Miguel Felipe Aragón González.

El mandatario destacó que estos operativos requieren la colaboración de todos los ciudadanos. "Pedimos a la comunidad disposición y apoyo en los controles que adelantan nuestras autoridades. Cuando se solicite documentación o se realicen requisas, estas acciones tienen un único propósito: garantizar la seguridad de cada uno de los maicaeros", indicó el burgomaestre.

La administración municipal resalta que gracias al trabajo conjunto con la ciudadanía se han obte-

nido resultados positivos en materia de seguridad con múltiples capturas logradas en los últimos meses. El alcalde insistió en la importancia de continuar fortaleciendo esa alianza.

Expresó que "la información que nos brinda la comunidad ha sido clave para golpear a la delincuencia. Por eso seguimos incentivando estas denuncias a través de recompensas que permitan dar con la capturas de quienes atentan contra la tranquilidad del municipio".

El gobierno municipal reitera que la lucha contra la criminalidad no se detendrá y que se continuará trabajando sin descanso para devolverle a Maicao la paz y la confianza que sus habitantes merecen.



## EDICTOS

## FONDO DE EMPLEADOS FECCER

NIT. 825.001.066-3

## EDICTO EMPLAZATORIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto 902 de 1988, EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite de la solicitud de devolución de ahorros y aportes del señor JOSÉ REDONDO PÉREZ (Q.E.P.D), identificado con la cedula de ciudadanía No. 84.005.973 expedida en Barrancas, La Guajira, quien falleció el día treinta y uno (31) de julio de dos mil veinticinco (2025) en el municipio de Fonseca.

Se ordena la publicación del presente edicto en un diario de circulación regional y en una radio difusora local. Las personas que se crean con derecho a intervenir deberán hacerlo dentro de los diez

(10) días siguientes a la publicación de este edicto.

Así mismo se ordena su fijación en un lugar visible de esta oficina por el término de diez (10) días siguientes a la publicación de este edicto.

El presente edicto se fija hoy, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinticinco

(2025), siendo las 8:00 a.m.

ANA ISABEL DÍAZ DAZA

Gerente

Carrera 19 No 11-25 Fonseca – La Guajira

Telefax: 6053505402 Celulares 3116515116 – 3107073982

Facebook: Fondo de Empleados Feccer

E-mail: gerenciafeccer@hotmail.com

www.Feccer.co

## LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO

## EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor (a): MARIA DE JESUS DIAZ GUERRA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.192.806.492, de MAICAO-LA GUAJIRA ubicado en la CARRERA 1C No. 14-31 Barrio "VILLA DAISSY", cuenta con una extensión superficial de NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (98 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (14 ML) y colinda con predios de la señora SOLIS URECHE.

POR EL SUR: mide (14 ML) y colinda con predios de la señora LIBIA DEL SOCORRO TAPIA OSORIO.

POR EL ESTE: mide (7 ML) y colinda con la Carrera 18 en medio.

POR EL OESTE: mide (7 ML) y colinda con predios de la señora MARTHA RUIZ.

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, a las personas que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 01 del mes de septiembre de 2025.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

## LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO

## LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO

## EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identificado así

El predio ubicado en la CALLE 5 No 6A ESTE-36 antes CARRERA 7 ESTE No. 3A-80 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 01-01-0122-0010-000 comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 19.60 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIO DE RONALDO EPIAYU, SUR: MIDE 19.60 METROS LINEALES Y COLINDA CON CALLE 5 EN MEDIO CON UNA AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 8.50 METROS LINEALES, ESTE: MIDE 23.00 METROS LINEALES, COLINDA CON CARRERA 7 ESTE EN MEDIO CON UNA AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 12.00 METROS LINEALES, OESTE: MIDE 23.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIO DE JULIO SANTOS PERPINAN, Con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA PUNTO OCHO METROS CUADRADOS (450.8M2).

En los términos de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso, para que presente OPOSICIÓN, por sí o a través de un apoderado, para hacer velar sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por AURA FRANCISCA DE LUQUE DE FONSECA, identificada con cédula de ciudadanía número 26.961.180 expedida en la ciudad de Riohacha - La Guajira

Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (05) días hábiles contados a partir de su publicación en la cartelera de la Alcaldía Distrital de Riohacha o y se le entrega copia al interesado, para que haga publicación en el periódico de amplia circulación en el Distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha el 16 de Septiembre de 2025.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE FIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

MANUEL RODRIGUEZ

Profesional en Arquitectura.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025

## LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO

## EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que las señoras: KIMBERLY JUDITH GIL MORALES, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.124.057.498 de MAICAO LA GUAJIRA, AURIS GIL MORALES, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.124.065.244 de MAICAO LA GUAJIRA, ubicado en la CARRERA 3 No. 2-62 BARRIO "LA FLORESTA", cuenta con una extensión superficial de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PUNTO CINCO METROS CUADRADOS (367.5 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (24,50 ML) y colinda con predios de IGNACIO JARAMILLO

POR EL SUR: mide (24,50 ML) y colinda con predios de ARLEY VANESTRALEN.

POR EL ESTE: mide (15 ML) y colinda con predios GLADYS MORALES.

POR EL OESTE: mide (15 ML) y colinda con la CALLE 3 en medio y predios de SAUL LIMA

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición

Se expide en Maicao el día 09 del mes de septiembre de 2025.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

## DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

## EDICTO DE NOTIFICACIÓN N. 179

## LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA

## EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva No 196 del 16 de septiembre de 2025 LA FUNDACION RENACER identificada con Nit numero: 800.230.838-3, Representada Legalmente por la Señora LUZ STELLA CARDENAS OVALL, identificada con cedula de ciudadanía numero 51.640.186 expedida en Bogota D-C, quien solicitó permiso por concepto licencia urbanística en la modalidad de obra nueva para la construcción de una edificación de dos(02) pisos denominada "CASA MAYO", en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en CARRERA 8 ESTE No 1A-84 de este Distrito, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad obra nueva LA FUNDACION RENACER identificada con Nit numero: 800.230.838-3, Representada Legalmente por la Señora LUZ STELLA CARDENAS OVALL, identificada con cedula de ciudadanía numero 51.640.186 expedida en Bogota D-C, quien solicitó permiso por concepto licencia urbanística en la modalidad de obra nueva para la construcción de una edificación de dos(02) pisos denominada "CASA MAYO", en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en CARRERA 8 ESTE No 1A-84 de este Distrito,

## CUADRO DE AREAS

PRIMER PISO	DESCRIPCION	M2
ACCESO PRINCIPAL JARDONERAS Y PARQUEO		64.20
RECEPCION		12.00
CUARTO ELECTRICO 1		3.00
PATIO DE SERVICIO		22.80
DOS OFICINAS CON BAÑO		39.70
ALMACEN 1		7.40
ESCALERA ADMINISTRATIVA CON UN BAÑO EN SU INTERIOR		10.00
TRES(03) CONSULTORIOS CON UN BAÑO,SALA DE ESPERA Y AREA DE REPOSO		39.00
TRES(03) HABITACIONES CON BAÑO		113.50
COMEDOR		96.66
COCINA		26.46
BODEGA DE ALIMENTO		16.60
ESCALERA Y CUARTO ELECTRICO 2		18.80
CORREDORES Y PASILLOS		55.00
AREA DE LAVANDERIA		72.60
ESCALERA CON CUAERO DE TURBINA		14.00
PATIO		342.00
TOTAL AREA CONSTRUCCION PISO 1		956.72

## CUADRO DE AREAS

SEGUNDO PISO	DESCRIPCION	M2
DOS(02) SALONES CON UN(01) BAÑO		126.80
CUATRO (04) HABITACION CON BAÑO		184.50
CORREDOR		39.22
TRES(03) TALLERES, BATERIA DE BAÑOS, ESCALERA,BODEGA Y HALL DE REPARTO		166.50
TOTAL AREA CONSTRUCCION PISO 2		517.02

## CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCION	M2
AREA DEL LOTE	1.068.28
AREA CONSTRUIDA PISO 1	956.72
AREA CONSTRUIDA PISO 2	517.02
AREA LIBRE	111.56
AREA TOTAL CONSTRUIDA	1.473.74
INDICE DE OCUPACION Y CONSTRUCCION	
DESCRIPCION VALOR	
INDICE DE CONSTRUCCION	1.37%
INDICE DE OCUPACION	0.89%

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autoriza la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.12.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (03) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los DIECISEIS (16) días del mes de septiembre de 2025

MARIA JOSE BRITO MENDOZA

Profesional U. Secretaria de planeación

## DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EDICTO DE NOTIFICACIÓN N 178 LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA

## EMPLAZA:

A las personas que se can afecte directa indirectamente, con la expedición Licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No 195 DE 16 SEPTIEMBRE DE 2025. LA SOCIEDAD MARTINAS PIZZAS Y PASTAS SAS. Identificado con Nit Numero 901537892-7, representada legamente por El señor, RUREN ALEJANDRO MAGDANIEL PALACIO identificado con Cedula de Ciudadanía numero 1.118.854.143 Expedida en Riohacha-La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, para segregar dos (2) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad ubicado en CARRERA 7 No. 20 A-10, de este Distrito Para que en el término de cinco días (5) día cortados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezca ante este despacho a efecto de que se notifique del precatado acto administrativo

## RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo. LA SOCIEDAD MARTINAS PIZZAS Y PASTAS SAS. Identificado con Nit Numero 901537892-7, representada legamente por El señor, RUREN ALEJANDRO MAGDANIEL PALACIO identificado con Cedula de Ciudadanía numero 1.118.854.143 Expedida en Riohacha-La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, para segregar dos (2) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad ubicado en CARRERA 7 No. 20 A-10, de este Distrito

ARTICULO SEGUNDO: Que el arma de che es de 477,29 M2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE MATRIZ Dirección: CARRERA 7 No. 20 A-10. Área: 477,29 12. El cual se individualiza con las siguientes cabinas y lindero: Lindero Norte Mide 22,00 metros y colinda con calle 21 en media y terrenos del Municipio, Lindero Sur Mide 22,00 metros colinda con casa de Rufino Gomes Lindero Este: Mide 21,695 metros y colinda con carrera 7 en medio y propiedades de insopaf; Lindero Oeste: Mide 21,695 metro y colinda con casa de Cesar Bustamante

Del cual se segrean dos (02) lotes de menor extensión cual se individuales son las siguientes cabidas y linderos

LOTE No 1, Dirección: CARRERA 7 No. 20 A-24. Área: 57,40 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y lindero: Lindero Norte Me 14,0 metros colinda con lote #2 propiedad de Sociedad Martinas Pizzas Y Pastes SAS, Lindero Sur Mide 14,00 metros, colinda predios de Rufino Gómez, Lindero Este Mide 4,10 metros colinda con carrera 7° en medio y predios de insopaf, Lindero Oeste Mide 4,10 metros colinda con lote#2 propiedad de Sociedad Martinas Pizzas Y Pastas SAS

LOTE No 2, Dirección: CARRERA 7 No. 20 A-20. Área: 113,60 M2. Ele individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero norte: Mide 16,00 metros colinda con lote #3 propiedad de Sociedad Martinas Pizzas y Pastas SAS; Lindero Sur Mide 18,00 metros colinda con predios de Rufino Gomez; Lindero Este: Mide 3,10 metros colinda con carrera 7° y predios de INSOPAL más 4,10 metros en línea quebrada con lote #1 propiedad de Sociedad Martinas Pizzas y Pastas SAS, Lindero oeste Mide 7,20 metros colinda con predios de Cesar Bustamante

LOTE RESTANTE Dirección: CARRERA 7 No. 20 A-10 Área: 306,29 12. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos Lindero Norte Mide 22,0 metros colinda con calle 21 en medio y terrenos del Municipio Lindero Sur Mide 16,0 metros colenda con lote #2 propiedad de Sociedad Mantras Pizzas y Pastas SAS más 6,00 metros en línea que quebrada con lote #1 propiedad de Sociedad Martinas Pizzas y Pastas SAS; Lindero Este Mide 17,695 metros colinda con carrera 7° en medio y predios de Insopat más 3,10 metros en línea quebrada con lote #2 propiedad de Sociedad Martinas Pizzas y Pastas SAS, Lindero Oeste. Mide 14,495 metros colinda con predios de Cesar Bustamante

Que en su lindero Este, conserva los empates urbanos disponiendo de una amplitud de anden peatonal de 2,50 metros lineales, antejardín 3,00 metros y jardín de 3,50 metros lineales

ARTICULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos administrativos Distritales

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 2.2.6.12.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser Publicada la parte ambas partes: por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los dieciséis (16) días de septiembre de 2025.

AMY SOTILLO MARTINEZ

Profesional U Secretaria de Planeación

## DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

## EDICTO DE NOTIFICACIÓN N. 176

## LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA

## EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva No. 192 del 15 de septiembre de 2025 LA CONSTRUCTORA JR DISEÑOS CONSTRUCCIONS E INVERSIONES S.A. identificado con Nit numero 901292015-0, representada legalmente por JEFFERSON DE JESUS REDONDO NOCHES, identificado con cedula de ciudadanía numero 1.123.407.047 expedida en Dibulla-La Guajira, quien solicitó permiso por concepto licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción del proyecto "Conjunto Residencial Luxury", en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en CARRERA 21 No 14G-15 de este Distrito, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad obra LA CONSTRUCTORA JR DISEÑOS CONSTRUCCIONS E INVERSIONES S.A. identificado con Nit numero 901292015-0, representada legalmente por JEFFERSON DE JESUS REDONDO NOCHES, identificado con cedula de ciudadanía numero 1.123.407.047 expedida en Dibulla-La Guajira, quien solicitó permiso por concepto licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción del proyecto "Conjunto Residencial Luxury", en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en CARRERA 21 No 14G-15 de este Distrito

## CUADRO DE AREAS

CASA 1 PRIMER PISO	DESCRIPCION	M2
OFICINA		5.50
SALA		19.30
COCINA		8.30
COMEDOR		18.80
ESCALERA		5.00
BAÑO SOCIAL		2.20
PATIO		12.00
CUARTO DE SERVICIO		5.00
BAÑO DE SERVICIO		2.60
TOTAL AREA CONSTRUIDA CASA 1 PISO 1		78.70

## CUADRO DE AREAS

CASA 1 SEGUNDO PISO	DESCRIPCION	M2
ALCOBA PRINCIPAL		18.80
BAÑO PRINCIPAL		4.00

VESTIER	6.00
BALCON	2.00
ALCOBA 1	13.50
BAÑO	4.00
ALCOBA 2	11.00
HALL	4.70
TOTAL AREA CONSTRUCCION CASA 1 PISO 2	67.00

## CUADRO DE AREAS

CASA 2 PRIMER PISO	DESCRIPCION	M2
OFICINA		5.00
SALA		17.50
COCINA		8.50
COMEDOR		18.20
ESCALERA		5.00
BAÑO SOCIAL		2.20
PATIO		8.30
CUARTO DE SERVICIO		4.50
BAÑO DE SERVICIO		2.40
TOTAL AREA CONSTRUIDA CASA 2 PISO 1		71.60

## CUADRO DE AREAS

CASA 2 SEGUNDO PISO	DESCRIPCION	M2
ALCOBA PRINCIPAL		18.30
BAÑO PRINCIPAL		4.00
VESTIER		5.00
BALCON		2.00
ALCOBA 1		11.00
BAÑO		4.00
ALCOBA 2		10.00
HALL		3.70
TOTAL AREA CONSTRUCCION CASA 2 PISO 2		58.00

## CUADRO DE AREAS

CASA 3 PRIMER PISO	DESCRIPCION	M2
OFICINA		5.00
SALA		17.50
COCINA		8.50
COM		

## Hecho se registró en una trocha, detrás del Colegio Norberto Iguarán

# Hombre de la etnia wayuú es asesinado por sujeto que se desplazaba en moto

En horas de la tarde de ayer se registró un nuevo acto violento en medio de un atentado sicarial en la que perdió la vida un hombre de la etnia wayuú, quien se desplazaba en una moto cuando fue interceptado por otro sujeto que le disparó con arma de fuego en varias ocasiones dejándolo sin vida de manera inmediata.

La víctima de este nuevo atentado fue identificada como Emilio Rafael Flores Ipuana, conocido entre amigos y familiares como 'Camachín', quien, según las primeras versio-



Emilio Rafael Flores Ipuana, fallecido.

### DESTACADO

El cuerpo de Flores Ipuana quedó a un costado del camino en medio de un botadero de basura satélite. Portaba un suéter de color rosado, pantaloneta gris y zapatos negros.

nes, se desplazaba en su motocicleta cuando fue alcanzado por su victimario en otra moto y le disparó en movimiento.

El hecho se registró aproximadamente las 4 de la tarde en una trocha detrás de la Institución Educativa Norberto Iguarán, en el barrio Alfonso López. El cuerpo de Flores Ipuana quedó a un costado del camino en medio de un botadero de basura satélite. Portaba un suéter de color rosado, pantaloneta gris y zapatos negros.

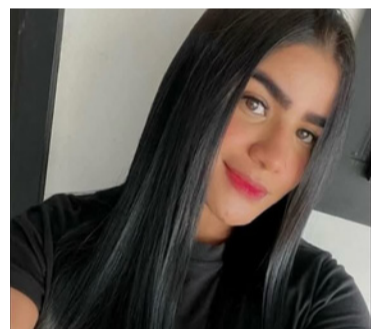
Según las primeras labores de vecindario, tras la llegada de los unifor-

mados al sitio, informaron que vieron a la víctima entrar a la zona boscosa y luego al otro sujeto. De repente escucharon las detonaciones de arma de fuego, pero al salir a verificar se hallaron con el hombre tendido en el suelo.

Al lugar de los hechos llegaron algunos amigos de la víctima que dieron aviso a sus familiares que irrumpieron en llanto al conocer lo sucedido. Ellos decidieron llevarse el cuerpo de Flores Ipuana, aplicando sus usos y costumbres por pertenecer al pueblo wayuú.

## Villanueveros la despiden hoy

### Falleció Emily Parra Granadillo tras accidente en moto el pasado 8 de septiembre



Emily Parra Granadillo, fallecida.

El municipio de Villanueva se encuentra profundamente conmovido por el fallecimiento de la joven Emily Parra Granadillo, ocurrido en la Clínica de San Juan del Cesar, después de permanecer varios días en delicado estado de salud.

Emily había sufrido un aparatoso accidente de tránsito en la madrugada

del pasado lunes 8 de septiembre, cuando regresaba a su municipio luego de asistir a un concierto en Urumita.

El siniestro se registró cerca del Cementerio Central de Villanueva, mientras se movilizaba en motocicleta junto a su pareja sentimental, quien resultó con lesiones leves. La joven, de 25 años,

permaneció hospitalizada luchando por su vida hasta que finalmente partió al encuentro con Dios. Su partida deja un profundo vacío en su familia, en especial en su pequeño hijo, así como en la comunidad villanuevera que hoy la despiden con dolor.

Amigos, allegados y habitantes del municipio han expresado mensajes de so-

lidad y fortaleza a sus familiares en este difícil momento, elevando oraciones por el descanso eterno de Emily y la resignación de quienes lloran su pérdida.



## Capturan a individuo en Albania que conducía una motocicleta que figuraba como hurtada

Gracias a las actividades de vigilancia y control que adelanta la Policía Nacional, se logró la captura de un ciudadano por el delito de receptación y la recuperación de una motocicleta que había sido reportada como hurtada.

El procedimiento se desarrolló en el barrio La Invasión del municipio de Albania, cuando unidades policiales realizaban labores de registro y verificación de antecedentes a personas y vehículos.

En medio de la actividad, se inspeccionó una motocicleta marca AKT 125, de placa OZT-16G, color negro, avaluada en \$7.800.000, la cual presentaba orden de inmovilización vigente por el delito de hurto, emanada por la Fiscalía 12 Local de Riohacha.

El ciudadano que conducía el vehículo no presentó documentos que acreditaran su legal procedencia, razón por la cual fue capturado, se le garantizaron sus derechos y fue

dejado a disposición de la autoridad competente, junto con el automotor recuperado.

El señor Teniente Coronel Carlos Julián Rodríguez Campos, comandante encargado del Departamento de Policía Guajira, expresó: "Estos resultados son una muestra de la labor policial que van orientadas a devolver la tranquilidad a las familias guajiras. La seguridad de la comunidad es y seguirá siendo nuestra prioridad".



Esta persona fue dejada a disposición de la autoridad.

## Habitantes de Villa Martín están atemorizados

### Autoridades investigan el móvil del asesinato de joven hallado la mañana del lunes en zona rural de Riohacha

Luego de que personas dieran aviso sobre la presencia del cuerpo sin vida de un hombre al costado de la vía nacional a la altura del kilómetro 47 entre los corregimientos de Arroyo Arenas y Villa Martín (Machobayo), las autoridades competentes han iniciado las investigaciones para determinar el móvil de este crimen.

Señalaron que la víctima fue identificada como Hilder Alfonso Ibarra Gutiérrez, de 27 años, resi-

dente en el corregimiento de Villa Martín, de donde al parecer el domingo habría sido sacado de su residencia por hombres fuertemente armados que se lo llevaron a bordo de una camioneta.

El hallazgo ocurrió en horas de la mañana del pasado lunes a un costado de la vía a unos escasos 2 kilómetros y medio de la subestación, con dirección al corregimiento de Cuestecita del municipio de Albania. El cuerpo fue encontrado por algunos habitantes de la zona, quienes dieron aviso a las autoridades policiales.

Los uniformados de la Estación de Policía de Villa Martín se trasladaron hasta el sitio y notaron el cuerpo tendido en la zona enmontada. Estaba boca abajo, vestía una bermuda de color negro, sin camisa ni zapatos; además, presentaba signos de violencia e impactos de bala en la espalda.

Los uniformados acordonaron la zona, mientras



Hilder Alfonso Ibarra Gutiérrez, fallecido.

llegaban las autoridades competentes quienes procedieron a la inspección técnica al cadáver y su traslado a la morgue de Medicina Legal de Riohacha para la autopsia correspondiente, para luego entregárselo a sus familiares a fin de darle cristiana sepultura.

Las autoridades aún no tienen alguna hipótesis de lo sucedido, además, en el sitio hicieron la recolección de evidencias para determinar cómo ocurrió el crimen.

### DESTACADO

El hallazgo del cuerpo ocurrió el pasado lunes a un costado de la vía a unos escasos 2 kilómetros y medio de la subestación, con dirección a Cuestecita.